

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CIRCULAR

C.REGIDORES, SINDICO, PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SUPERVISORES DE AREA Y TRABAJADORES EN GENERAL DEL H. AYUTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
PRESENTE

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 138 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, así como el articulo 33 del Reglamento de la Administración Publica del Municipio de Cuautlancingo, tengo a bien comunicarles lo siguiente:

Que con motivo del periodo Vacacional de SEMANA SANTA y como medida preventiva ante la contingencia sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19 se determino suspender las actividades laborales del día 06 de Abril al día 10 de Abril 2020 reanudando labores el día 13 de Abril 2020 siguiendo con el sistema de guardias, previsto en el plan de continuidad.

Así mismo se les informa que cada director deberá permanecer atento a cualquier llamado.

En tal virtud se les solicita que informen a su personal sobre lo antes expuesto al personal que labora en sus áreas, en cuanto al personal operativo, cajeras de predial, agua potable y Seguridad Publica se ajustara a las indicaciones de su superior jerárquico. Por lo que respecta a Registro Civil, deberá tener una persona de guardia o número telefónico con quien resolver alguna eventualidad.

Sin otro particular, por el momento agradezco su colaboración.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUYENTE"
CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 02 DE ABRIL DE 2020
EL SECRETARIO GENERAL

LIC. TEOFILO REYES COTZOMI RAMIREZ.

SECRETARIA
GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021